

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CITURCOM S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De conformidad con lo determinado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, Estatuto Social y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y del S.R.L., pongo a consideración de ustedes el presente informe del examen realizado, a los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 2.009 de la Compañía CITURCOM S.A.

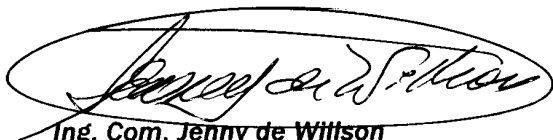
El examen fue practicado de acuerdo con normas generalmente aceptadas comprobando que la Cía. prepara sus estados financieros y registra la contabilidad de conformidad a principios contables de general aceptación en nuestro país y normas legales dictadas por los organismos de control.

El sistema de control interno en general, es adecuado; los libros de actas, registros de acciones y los comprobantes de las cuentas se mantienen razonablemente. De la misma manera, la conservación y custodia de los comprobantes de la Compañía, son satisfactorios y están bajo el control de la administración.

Las cifras de los estados financieros que son motivo de este informe, concuerdan con los valores asentados en los libros y auxiliares contables de la empresa, presentando al 31 de Diciembre.

En mi opinión, tanto el Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias y anexos, muestran la verdadera situación de la Compañía CITURCOM S.A., al 31 de Diciembre del año 2.009.

Atentamente,


Ing. Com. Jenny de Willson
COMISARIA PRINCIPAL

